



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00010569- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita autorización para un nuevo llamado a licitación pública para la obra AJUSTE DE PROTECCIONES Y SEGURIDAD ELÉCTRICA EN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CU - UNC; y

CONSIDERANDO:

Que idéntico trámite fue autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2024-248-E-UNC-REC (orden 29) y posteriormente declarado desierto por incomparecencia de oferentes mediante Resolución Rectoral N° RR-2024-940-E-UNC-REC (orden 59);

Que, readecuada la documentación preparatoria, la Secretaría de Planeamiento Físico agrega, a través de su Dirección de Estudios, Programas y Proyectos, el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que corre al orden 66 y, a través de su Departamento de Licitaciones, la Solicitud de Bienes y Servicios N° 199/24 (orden 68), con un precio total estimado de \$ 291.808.294,07, y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (orden 70);

Lo informado oportunamente por la Dirección General de Presupuesto en los órdenes 8 y 9;

Que en su actuación del orden 75 la Dirección General de Contrataciones confecciona la correspondiente planilla de Solicitud de Resolución Rectoral, en la que propone la integración de la respectiva Comisión Evaluadora;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75244-E-UNC-DGAJ#SG (orden 80);

Por ello, y teniendo en cuenta a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, en las Ords. HCS 5/13 y 7/21 y en la Resolución SGI 12/24,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a licitación pública para contratar la ejecución de la obra AJUSTE DE PROTECCIONES Y SEGURIDAD ELÉCTRICA EN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CU - UNC, por el monto (equivale a 1142 módulos) e imputación que se detallan en el anexo único de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora que entenderá en la licitación de que se trata con el siguiente personal:

Titulares: SUSANA ALMIRÓN, MARIO UBINO y PAULA HERRERA

Suplentes: FERNANDA ORONEL, RICARDO MORE y DANIEL MADRID

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

*fv*